

Solicitud de información en el marco del SIJIA

Maria Fernanda Cruz Rodriguez <mfcruz@secretariajuridica.gov.co>

2 de julio de 2026 a las 7:17 a.m.

Para: Euranio Jose Manotas Maldonado <ejmanotas@secretariajuridica.gov.co>

CC: Andrés Mauricio Ortiz Maya <amortizm@secretariajuridica.gov.co>

Buenos días, Euranio:

Espero que esté muy bien. En atención a sus inquietudes, hago las siguientes precisiones:

La solicitud se refiere a los procesos iniciados por las entidades distritales durante las vigencias **2024, 2025 y lo corrido de 2026**, en ejercicio de las siguientes acciones o medios de control:

1. Controversias contractuales
2. Acción de reparación directa contra particular
3. Acción de repetición
4. Acción declarativa de pertenencia y
5. Acción reivindicatoria

La información requerida comprende los procesos en los que las entidades distritales actúen como demandantes y aquellos en los que, además, puedan tener doble calidad procesal, esto es, como demandantes y demandadas dentro de una misma actuación, lo que en Siproj se denomina mixta.

La solicitud se formuló con el propósito de desarrollar actividades de sinergia en el marco del Artículo 348 del Decreto Distrital 479 de 2024, relacionado con las funciones de la Secretaría Jurídica Distrital frente al Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA), así como con el fortalecimiento de la articulación entre el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA) y el Plan Maestro de Acciones Judiciales.

En particular, la información permitirá analizar el comportamiento de las entidades distritales cuando actúan como demandantes, con el fin de evaluar el uso de las acciones y medios de control disponibles para la defensa de los intereses del Distrito Capital.

Este análisis permitirá identificar tendencias, oportunidades de mejora y posibles barreras asociadas a la presentación de demandas. Además, servirá como insumo para determinar la pertinencia de formular recomendaciones o criterios orientadores que fortalezcan la toma de decisiones sobre la interposición de acciones judiciales.

Así mismo, el estudio permitirá revisar con mayor detalle la viabilidad jurídica y la relación costo-beneficio de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa y ordinaria, de manera que las entidades cuenten con mejores elementos para establecer cuándo resulta conveniente demandar y cuándo existen alternativas más eficientes para la protección de los intereses públicos.

Link Excel: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1b1jh545821vRxkRSVdoZ5A9LbbOYxZXEHf5tds7RYXU/edit?usp=sharing>

Cordialmente;

María Fernanda Cruz Rodríguez

Contratista

Dirección de Política Jurídica

[Texto citado oculto]